

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14.- **MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES FIJE POSICIÓN RESPECTO DE LOS COLEGIOS DE ESCUELAS INFANTILES VERBENA Y VALLE INCLÁN**

Por el Secretario del Pleno se dio lectura a la siguiente moción:

“Desde el 12 de noviembre de 2012, las Comunidades Educativas de los Colegios de Educación Infantil Verbena y Valle Inclán están manifestando alto y claro su negativa al cierre de sus respectivos colegios. Profesores, madres y padres y personal no docente de estos colegios han protagonizado (y siguen haciéndolo) una de las movilizaciones sociales más importantes en la ciudad de Leganés, dando ejemplo de civismo, compromiso e implicación. Numerosas entidades sociales, asociaciones y partidos políticos de la ciudad han secundado estas reivindicaciones.

Verbena y Valle Inclán representan un modelo educativo que ha estado vigente en la ciudad de Leganés durante los últimos 30 años. Un modelo construido entre todos, para todos, donde los niños y niñas son educados con un proyecto educativo ejemplar posibilitado por el entorno y las condiciones de estos centros; un modelo educativo 3-6 años incardinado perfectamente en el modelo educativo de la ciudad y auspiciado por la Comunidad de Madrid durante los últimos 25 años.

A pesar de las movilizaciones ciudadanas, ampliamente respaldadas por la sociedad leganense, la Comunidad de Madrid siguió con su plan de cerrar ambos centros hasta el punto de no haberse incluido los centros de Verbena y Valle Inclán en el periodo ordinario de escolarización celebrado entre el 25 de abril y el 10 de mayo.

Es necesario recordar que, al menos durante la pasada legislatura, la Comunidad de Madrid siempre ha solicitado el consenso del Ayuntamiento de Leganés antes de modificar el mapa educativo de la ciudad.

Por todo ello, el ayuntamiento de Leganés se manifiesta institucionalmente a través del Pleno Municipal con la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- Solicitar y exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la apertura de un plazo extraordinario de escolarización inmediato para los colegios de educación infantil Verbena y Valle Inclán de Leganés. Dicho plazo será comunicado a los vecinos y vecinas a través de una nota informativa colocada en todos los portales de la ciudad.

SEGUNDO.- La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se comprometerá a mantener abierto durante un mínimo de 3 cursos cualquiera de los CEI Verbena o Valle Inclán si se escolarizan un mínimo de 14 nuevos alumnos de 3 años.

TERCERO.- El Ayuntamiento Pleno reprueba con la mayor rotundidad la decisión de la Comunidad de Madrid de cerrar estos dos colegios. Si la Comunidad de Madrid no abre este periodo extraordinario de matriculación para los CEI Verbena y Valle Inclán estará impidiendo a la comunidad educativa de Leganés continuar con un modelo de educación pública y de calidad que ha caracterizado a nuestro municipio, y cercenando una parte muy significativa del sistema educativo de la ciudad.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Leganés se compromete a prestar asesoramiento jurídico a aquellas familias que decidan emprender acciones legales contra el cierre de los citados colegios.

De la presente moción se dará íntegramente cuenta y traslado oficial al presidente de la Comunidad de Madrid, a la consejera de Educación, a la Dirección de Área Territorial, a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, así como a todas las AMPAS de los colegios e institutos de Leganés; además de a toda la ciudadanía de Leganés a través de los medios de información habituales.

No obstante el Ayuntamiento Pleno resolverá”.

Los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron:

PRIMERO.- Solicitar y exigir a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la apertura de un plazo extraordinario de escolarización inmediato para los colegios de educación infantil Verbena y Valle Inclán de Leganés. Dicho plazo será comunicado a los vecinos y vecinas a través de una nota informativa colocada en todos los portales de la ciudad.

SEGUNDO.- La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se comprometerá a mantener abierto durante un mínimo de 3 cursos cualquiera de los CEI Verbena o Valle Inclán si se escolarizan un mínimo de 14 nuevos alumnos de 3 años.

TERCERO.- El Ayuntamiento Pleno reprueba con la mayor rotundidad la decisión de la Comunidad de Madrid de cerrar estos dos colegios. Si la Comunidad de Madrid no abre este periodo extraordinario de matriculación para los CEI Verbena y Valle Inclán estará impidiendo a la comunidad educativa de Leganés continuar con un modelo de educación pública y de calidad que ha caracterizado a nuestro municipio, y cercenando una parte muy significativa del sistema educativo de la ciudad.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Leganés se compromete a prestar asesoramiento jurídico a aquellas familias que decidan emprender acciones legales contra el cierre de los citados colegios.

De la presente moción se dará íntegramente cuenta y traslado oficial al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la consejera de Educación, a la Dirección de Área Territorial, a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, así como a todas las AMPAS de los colegios e institutos de Leganés; además de a toda la ciudadanía de Leganés a través de los medios de información habituales.

Lo que en ejecución de acuerdo que antecede comunico a Vd. para su conocimiento y efectos procedentes.

Leganés, a 12 de junio de 2013

EL SECRETARIO DEL PLENO

Edo.: Pedro Bocos Redondo

